

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

RADICADO: 20001310500120140042200
REFERENCIA: PROCESO ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: JORGE ENRIQUE VARELA ROSADO
DEMANDADO: OLÍMPICA SA Y OTROS

Valledupar, 01 de noviembre de 2023

INFORME SECRETARIAL: Al despacho de la Sra. Juez el presente proceso, recibido del Honorable Tribunal Superior de Valledupar, Sala Civil – Familia – Laboral, luego de haberse resuelto la apelación de sentencia.

La secretaria,

MARIA CAMILA LÓPEZ PEÑA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

RADICADO: 20001310500120120140042200
REFERENCIA: PROCESO ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: JORGE ENRIQUE VARELA ROSADO
DEMANDADO: OLÍMPICA SA Y OTROS

Valledupar, 7 de noviembre de 2023

AUTO:

Obedézcase y Cúmplase lo resuelto por la Sala Civil Familia Laboral del Tribunal Superior de Valledupar, en providencia del 13 de septiembre de 2023, que confirmó la sentencia proferida por este despacho el 13 de octubre de 2016.

Inclúyase por concepto de agencias en derecho la suma de \$1.650.000, de conformidad con lo establecido en el ACUERDO No. 1887 DE 2003, a cargo de las demandadas por partes iguales.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

VIVIAN CASTILLA ROMERO
JUEZ

